



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, directora regional del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **Once (11)** instructores con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h, del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con Resolución No. 01-02406 de 2023.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 724

En consecuencia, esta área, Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas.

AUTORIZA

A contratar los servicios de **Once (11)** instructores con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira”.

Dada en Riohacha D. E. T. C., 7 de marzo de 2024.

Número de Autorización **0012**,

Firmado
digitalmente por
Carlos Eduardo
Robles Palomino

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

Subdirector Centro Industrial y de Energías Alternativas

Proyectó: Karine Pinto Lubo.

Cargo: Contratista - Apoyo Técnico y Pedagógico CIEA – 449222.

Proyectó: Paola Curiel Gómez.

Cargo: Apoyo jurídico Profesional Contratista – 449222.